



DECRETO N° 708

CHIGUAYANTE 30 MAR. 2016

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese la transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-400923, de propiedad de GERTRUDIS DEL CARMEN FRITZ SOTO, C.I. N°3.603.376-2, a favor de KAREN PRISCILA HERRERA CABRERA, C.I. N°13.382.878-8, para que sea explotada en el establecimiento comercial ubicado en Chiguay N°530, comuna de Chiguayante
  2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JRV/LTSHCHN/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
30 MAR. 2016

RECIBIDO..... HORA.....  
PROCEDENCIA.....  
FIRMA.....